

JORGE INFANTE DÍAZ

Universidad de Zaragoza

El ocaso de la Geografía Económica en las enseñanzas mercantiles en España. Una agonía de veinte años (1953-1973)

RESUMEN

La Ley de Ordenación de las Enseñanzas Económicas y Comerciales de 1953 cambió la funcionalidad de las escuelas de Comercio, lo que se materializó en la reforma de los planes de estudio de 1953 y 1956. La reforma afectó, evidentemente, a las asignaturas geográficas que impartían. A la vez, se consolidaba en la Universidad española la nueva asignatura Estructura Económica. El artículo analiza las circunstancias que contribuyeron a la desaparición de las asignaturas de Geografía Económica de los estudios económico-mercantiles en España. Para ello se analiza el escenario académico, el contenido de Geografía Económica a través de los manuales publicados, las relaciones entre las facultades de Ciencias Económicas y las escuelas de Comercio por la convalidación de la Geografía Económica y la revisión conceptual de la asignatura para su reconocimiento como parte de la ciencia económica. Concluye con reflexiones sobre las causas reales de la desaparición de la Geografía Económica en la formación académica de los economistas y gestores de empresas.

RÉSUMÉ

Le crépuscule de la Géographie Économique dans les écoles de Commerce en Espagne. Une agonie de 20 ans (1953-1973).- La Loi sur L'organisation de l'Enseignement Économique et Commercial de 1953 a modifié le rôle des écoles de commerce, qui a été précisé dans la réforme des plans d'études de 1953 et 1956. La réforme a affecté les matières géographiques. Dans le même temps, le nouveau sujet Structure Économique a été consolidé dans les universités espagnoles. L'article analyse les circonstances qui ont contribué à la disparition des sujets de Géographie Économique dans les études économiques et commerciales en Espagne. Pour cela, on analyse le scénario académique, le contenu de la Géographie Économique à travers des manuels publiés, ainsi que les relations entre les facultés de Sciences Économiques et les écoles de Commerce pour la validation de la Géographie Économique

La Ley de Ordenación de las Enseñanzas Económicas y Comerciales de 1953 conllevó el cambio funcional de las escuelas de Comercio, que se manifestó en la reforma de los planes de estudio de 1953 y 1956. La reforma afectó, evidentemente, a las asignaturas geográficas que se impartían allí. A la vez, se consolidaba en

et la révision conceptuelle du sujet pour sa reconnaissance dans le cadre de la sciences économiques. On finit en présentant des réflexions sur les causes réelles de la disparition de la Géographie Économique dans la formation académique des économistes et des administrateurs d'entreprise.

ABSTRACT

The sunset of Economic Geography subject in the Business Administration studies in Spain. A 20-year agony (1953-1973).- The 1953 Law for the Organization of Economic Education and Business Administration changed the role of commercial schools, which was materialized in the 1953 and 1956 reform of their curricula. The reform affected the geographic subjects. At the same time, the new subject Structure Economic was consolidated in Spanish universities. The article analyzes the circumstances that contributed to the disappearance of the Economic Geography subjects in the economic and business administration studies in Spain. For this, the academic scenario, the content of Economic Geography through published manuals, the relations between the faculties of Economic Sciences and the Business Schools for the validation to Economic Geography and the conceptual revision of the subject for its recognition as part of economic science are studied. The article concludes with reflections on the real causes of the disappearance of Economic Geography in the academic training of economists and business managers.

PALABRAS CLAVE/MOTS CLÉ/KEYWORDS

Geografía Económica, Estructura Económica, escuelas de Comercio, Facultad de Ciencias Económicas, España. Géographie Économique, Structure Économique, écoles de Commerce, Faculté des Sciences Économiques, Espagne. Economic Geography, Economic Structure, Business Schools, Faculty of Economic Sciences, Spain.

la Universidad española la nueva asignatura Estructura Económica¹, que para las clases dirigentes del Régimen

¹ Utilizamos en este trabajo el nombre genérico de Estructura Económica para referirnos a la asignatura. Este fue el título de la asignatura en el plan de estudios de la licenciatura en Ciencias Políticas y Económicas, Sección Económicas,

tenía más «vitalidad», interés político, que otras materias económicas. Por el contrario, las identificadas como de Geografía Económica se redujeron a las enseñanzas de Comercio y a las del Bachillerato laboral. Desde entonces la Geografía Económica entró en una agonía que concluyó con la Ley General de Educación y Financiación de la Reforma Educativa (LGE) de 1970 al desaparecer de las enseñanzas económico-mercantiles. No obstante, el desarrollo de esta ley permitió que se incorporara como asignatura específica a los planes de estudio de la Sección de Geografía de la facultades de Filosofía y Letras.

En las páginas siguientes se estudia por qué las asignaturas de Geografía Económica fueron marginadas en las enseñanzas mercantiles en España. Para ello, tras una referencia al escenario académico, se examinan los manuales de las asignaturas de Geografía Económica con el fin de conocer qué se enseñaba en las escuelas de Comercio, las relaciones entre la Sección de Economía de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales y las escuelas de Comercio a través de la polémica sobre la convalidación de la Geografía Económica por la Estructura Económica, asignaturas diferentes que durante algún tiempo se confundían. La reacción a esa polémica fue la búsqueda de un reconocimiento científico, similar al de la Estructura Económica, para una Geografía Económica independiente de la Geografía Humana. Finalmente concluye el trabajo con una referencia a los factores que consideramos que fueron la causa real de la desaparición de Geografía Económica de las enseñanzas económico-mercantiles en nuestro país. Las fuentes que se han utilizado se corresponden con publicaciones de la época objeto de este estudio o que fueron consecuencia de él, así como los fondos de la Escuela de Comercio del Archivo Histórico de la Universidad de Zaragoza (AHUZ. EC). A través del análisis detallado del contenido estas fuentes se ha estructurado el artículo.

I. LA REFORMA DE LAS ENSEÑANZAS ECONÓMICO-COMERCIALES EN LA DÉCADA DE LOS CINCUENTA DEL SIGLO XX

La creación de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas en la Ley de Ordenación de la Universidad española (1943) implicó que coexistieran durante unos

aprobado en 1944. En el plan de 1953 se la denominó «Estructura e instituciones económicas españolas en relación con las extranjeras». En ambos planes se impartía en dos cursos.

años la licenciatura en Economía con los Estudios Superiores de Comercio².

Las escuelas de Comercio ya se habían opuesto en 1931 al proyecto de creación en España de facultades de Economía. Utilizaban como argumento la duplicidad de enseñanzas. La puesta en marcha de la Facultad en 1944 dio lugar a numerosa literatura tanto publicada como epistolar. Un ejemplo de esta fue la carta del catedrático de la Escuela de Madrid, y presidente de la Asociación de Catedráticos de Escuelas de Comercio y de la Asociación de Intendentes mercantiles, Ricardo Bartolomé Mas, al ministro Ibáñez Martín, donde, entre otras cosas, le acusaba de despreciar los estudios de Comercio —hacía notar que el ministro era profesor de enseñanza media— y le explicaba la función «profesional» de los titulares mercantiles: «una cosa son los tenderos, otra cosa son los contables, otra cosa son los promotores de empresas y otra cosa son los preparados para la más alta función pública de propulsión económica estatal, teniendo todos una propia raigambre científica» (citado por FERNÁNDEZ 1996, vol. I, pp. 245-246). La Intendencia mercantil, último grado de la carrera de Comercio, la identificaba con «altos estudios de investigación político-económica; los que tienden a formar al estadista en nuestra economía pública» (p. 248).

Desde la perspectiva académica, el Decreto de Ordenación de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas (1944) equiparaba a los profesores mercantiles con los bachilleres a efectos del ingreso en la Facultad, por tanto, debían realizar el mismo examen de acceso. Solo quedaban exentos del examen los intendentes mercantiles y los actuarios de seguros, pero tenían que cursar todas las asignaturas de la carrera para obtener el título de licenciado.

Al incorporarse en 1947 la primera promoción de licenciados de la Sección de Economía³ al mercado de trabajo, surgieron los primeros problemas sobre las competencias funcionales de los egresados de la Facultad y los titulares mercantiles, porque entraron en colisión con

² Las enseñanzas mercantiles en España se impartían en las escuelas de Comercio. Existían tres títulos progresivos (para obtener uno, era necesario haber obtenido el anterior): perito mercantil, profesor mercantil e intendente mercantil o actuario de seguros. Estos últimos se identificaban como Estudios Superiores de Comercio. La edad en que se obtenía el título superior de Comercio era similar al de licenciado. El nombre genérico con el que se identifica a los que habían obtenido al menos un título de los impartidos en las escuelas de Comercio era el de «titular mercantil». La denominación de las escuelas dependía de los títulos que impartiera: Periciales, solo con el grado de perito mercantil; Profesionales, con los de perito y profesor mercantil; y de Altos Estudios Mercantiles, las que se impartían los tres grados de la carrera.

³ Los decretos de ordenación de las diferentes facultades establecían la duración de los estudios en cinco cursos, salvo Medicina que era de seis y Ciencias Políticas y Económicas que era de cuatro.

las actividades laborales que acostumbraban a realizar los profesores y los intendentes mercantiles. En la Facultad se había implantado la especialidad (inicialmente no estaba prevista) de «Economía privada» que se solapaba con lo que era tradicionalmente la formación del titular mercantil. La regulación de los aspectos competenciales en materia laboral quedaron durante mucho tiempo sujetos al mercado⁴.

El Ministerio de Educación Nacional intentó solucionar el conflicto con la Ley de Ordenación de las enseñanzas económicas y comerciales de 1953. Los argumentos que se emplearon para justificar la ley fueron la evolución de la economía nacional y los avances «de la técnica comercial, cuyo mayor perfeccionamiento redundaba en beneficio general». La solución que daba la ley fue considerar que los estudios de Comercio se distribuyeran en dos periodos, uno técnico y otro universitario, de modo que se mantenía «la estructura tradicional de los estudios de comercio». Para ello se integraron en Facultad las enseñanzas de Intendencia mercantil y Actuario de Seguros, a la vez que reconocía que los «Titulares han contribuido de modo eficaz, con su preparación y conocimientos, al progreso de la técnica de la contabilidad y administración de empresas», pero no hacía referencia a su papel en la economía nacional.

La ley, pues, supuso la desaparición de los Estudios Superiores de Comercio que se integraron en la Facultad, si bien solo se incorporó como especialidad específica los de Actuario de Seguros, mientras que los de Intendencia se diluyeron en el plan de estudios. La única referencia que se dejó a las enseñanzas que se integraron fue añadir al nombre de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas, el de «y Comerciales». No se creó, pues, una nueva facultad, sino que era la misma de 1943 con un nuevo adjetivo, el de Comerciales. Las escuelas quedaron entonces reducidas a lo que se denominó «periodo técnico», que incluían las enseñanzas de Peritaje y Profesorado mercantil. Una importante novedad de la Ley de 1953 para las escuelas era la edad de acceso de los estudiantes, que se rebajaba a los 10 años, igual que al Bachillerato, por lo que se podrían concluir los estudios de Profesorado mercantil con 18 años: los cinco cursos de Peritaje más los tres de Profesorado mercantil. Ello suponía que los estudiantes para obtener el título de profesor mercantil habían cursado un año más que los necesarios para

obtener el Bachillerato universitario⁵. El título de profesor mercantil permitía el acceso a una profesión titulada, reconocimiento que no tenían los que hubieran cursado el Bachillerato laboral, estudios no considerados, ignorados, por las escuelas de Comercio porque entendían que eran de rango académico inferior a los suyos⁶.

La Ley de 1953 fue muy criticada en las escuelas de Comercio porque se consideraba que la edad del alumnado suponía una falta de madurez para realizar estudios profesionales. A finales de 1955 se modificó la Ley de Ordenación de las Enseñanzas Económicas y Comerciales únicamente en dos artículos, pero muy relevantes para las escuelas de Comercio: se elevó la edad de ingreso a los 14 años con la exigencia del Bachillerato elemental, por lo que se redujeron los estudios de Peritaje a tres cursos, manteniéndose los tres de Profesorado mercantil.

La orientación formativa de las escuelas de Comercio se acomodó a las funciones genéricas de los títulos que impartía. El «Decreto de 23 de julio de 1953 por el que se aprueba el Plan de estudios y se dispone el régimen de las Escuelas de Comercio» en su artículo 20 (el artículo no se modificó en el «Decreto de 16 de marzo de 1956 por el que se modifica el de 23 de julio de 1953 sobre plan de estudios y régimen de las Escuelas de Comercio») establecía que:

El título de Perito Mercantil facultará al que lo obtenga para realizar, dentro de la Administración pública y de la Empresa privada, las funciones propias del Auxiliar administrativo y de contabilidad.

El título de Profesor Mercantil representa el grado superior en el orden técnico de la contabilidad y administración de empresas y faculta al que lo posea para realizar todas las actividades que de esta concepción se derivan.

Sus poseedores, tanto actuales como futuros, conservarán todos los derechos reconocidos en la legislación vigente. En consecuencia, podrán seguir concurriendo a las oposiciones para el ingreso en los Cuerpos del Estado, Provincia y Municipio, para los que actualmente se exigen los títulos indicados.

Sin embargo, para el título de licenciado no hubo referencias que permitieran establecer las diferencias fun-

⁵ Con esta estructura académica, a los 16 años se habría obtenido el título de perito mercantil y por tanto poder acceder a una profesión titulada. Se incorporaron al plan de estudios de peritaje mercantil asignaturas identificadas con las del Bachillerato elemental que debían impartir los catedráticos de Comercio.

⁶ En los años cincuenta apareció un nuevo actor en las enseñanzas administrativo-contables, el Bachillerato laboral administrativo. El grado elemental constaba de 5 cursos y el superior de 2. En quinto curso se impartía la asignatura «Geografía Económica General y de España», que tenía como objeto relacionar «la explicación de los temas con los acontecimientos actuales —la noticia diaria— de la geografía económica» y con «las características económicas —producción y comercio— de la comarca respectiva». En el plan de estudios de 1964 se introduce que «los alumnos además deben comprender el porqué de las grandes economías nacionales, la necesidad de intercambio y los problemas derivados del crecimiento de la población».

⁴ El Estatuto que reguló las competencias profesionales de los Peritos mercantiles, Profesores mercantiles y Licenciados en Económicas no se aprobó hasta 1977, a pesar de que fue una reivindicación de los Titulares mercantiles desde finales de los años cuarenta.

CUADRO I. Asignaturas geográficas en las escuelas de Comercio

Titulación	PLAN 1922	PLAN 1953	PLAN 1956
<i>Perito mercantil</i>	Geografía Económica general y especial de España	Geografía Universal Geografía de España Geografía Económica	Geografía Económica, primero. Geografía Económica, segundo (especialmente de América)
<i>Profesor mercantil</i>	Geografía Económica de América		Geografía Económica de España
<i>Intendente mercantil</i>	Estudios superiores de Geografía		

cionales entre los títulos conferidos en las facultades y en las escuelas. Quien explicó con más acierto las diferencias entre las escuelas y las facultades fue, sin duda, Pedro Gual Villalbí, catedrático de Política Economía en la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Barcelona, presidente del Consejo de Economía Nacional y ministro sin cartera entre 1957 y 1965.

En 1948, con la primera promoción de licenciados en Ciencias Políticas y Económicas incorporada al mercado de trabajo, Gual decía que no había competencia entre las facultades y las escuelas, porque eran cuestiones distintas; las facultades eran centros de alta investigación, aunque advertía que «algo se ha producido [la especialidad de Economía privada] que da motivo a pensar en una posible competencia entre dos Instituciones igualmente respetables» (VIº CONGRESO DE TITULARES MERCANTILES DE ESPAÑA, 1948, p. 110)». El preámbulo de Ley de 1944 decía que «en España no hay un centro de formación de economistas». Sobre esta afirmación, en 1957 Gual opinaba que era falsa, porque la ciencia económica se divide en Economía pública y Economía privada, de aquella se preocupará la Facultad y esta «ya está atendida en las Escuelas Comerciales» (GUAL, 1957, p. 20). Años más tarde, 1961, en el discurso que pronunció en la inauguración del nuevo edificio de la Escuela Superior de Comercio de Barcelona, se refirió a las diferencias que debían existir entre las escuelas y las facultades en los siguientes términos: «las escuelas técnicas deben enseñar el cómo (*how*) de las cosas y las universidades del por qué (*why*)», si bien entre ambas, la Facultad de Económicas y las escuelas de Comercio, debe de existir «una armonía de la que resulta beneficiada la misión social que les incumbe» (GUAL, 1961, p. 13)⁷.

⁷ Esta idea puede que no sea original de Gual, ya que Carlos Camaño, en el V Congreso Nacional de Profesores e Intendentes Mercantiles de España celebrado en mayo de 1944, y ante la recientemente creada Facultad de Económicas y la existencia de las escuelas de Comercio, manifestó lo siguiente: «[...] luego entonces no hay más que hacer la delimitación, en un lado la práctica, de otro la teoría» (UCIEDA, 1953, p. 62).

II. LA GEOGRAFÍA ECONÓMICA DE LAS ESCUELAS DE COMERCIO

La modificación de la Ley de Ordenación de las Enseñanzas Económicas y Comerciales dio lugar a un nuevo plan de estudios aprobado en 1956 que tuvo efectos directos sobre las asignaturas geográficas. En el plan de 1953 había tres asignaturas geográficas en Peritaje: Geografía Universal, Geografía de España y Geografía Económica, las dos primeras igual que las que se impartían en el Bachillerato elemental. En Profesorado mercantil no había ninguna asignatura geográfica. Al exigirse a partir de 1956 el título de Bachiller elemental para el ingreso en las escuelas de Comercio, el alumnado ya había cursado Geografía Universal y Geografía de España, por lo que las escuelas de Comercio ya no tenían que impartirla. Así, en el plan de 1956, en Peritaje mercantil se cursaba en primer curso Geografía Económica 1 y en segundo Geografía Económica 2 (especialmente de América)». Esta última se entendía como Geografía Económica regional, porque mantenía la tradición de explicar con detalle los diferentes países, especialmente americanos. La otra novedad, fue que se incluyó en segundo curso de Profesorado mercantil la asignatura Geografía Económica de España. Este curso en cuanto a los años previos cursados por el alumno podría equipararse al segundo de Universidad⁸.

1. EL PROFESORADO DE GEOGRAFÍA ECONÓMICA EN LAS ENSEÑANZAS MERCANTILES

Desde su creación en 1850, las escuelas de Comercio contaron con un cuerpo específico de profesores de Geo-

⁸ El alumnado procedente de Bachillerato universitario había cursado 7 cursos (4 de Bachiller elemental, 2 del superior y Preuniversitario) más el primero de Universidad y los que cursaban Profesorado mercantil habían realizado los 4 del Bachillerato elemental más de los tres de Peritaje mercantil y el primero de Profesorado, 8 cursos en total. En segundo curso de la licenciatura en Ciencias Políticas y Económicas, sección económica, se impartía «Estructura e instituciones económicas españolas en relación con las extranjeras, I».

grafía Económica para impartir las asignaturas geográficas. La denominación de la Cátedra varió a lo largo de los años en función de las asignaturas que tenía asignadas. Así en 1887 era de Geografía y Estadística porque se consideraba que la Estadística era la información numérica que necesitaba la Geografía Económica y Comercial. A partir de 1915 la Cátedra pasó a llamarse de Geografía Económica, denominación que se mantuvo hasta la transformación de las escuelas profesionales de Comercio en escuelas universitarias de Estudios Empresariales en la década de los años setenta del siglo XX⁹.

Entre 1944 y 1958 se convocaron regularmente oposiciones libres para cubrir las cátedras de Geografía Económica. No obstante, tras la Guerra Civil (1936-1939) se habían convocado oposiciones restringidas entre profesores auxiliares. A partir de 1944 se podían presentar a las oposiciones, además de los intendentes mercantiles, licenciados en Filosofía y Letras, por lo que se rompió el monopolio que tenían los titulares mercantiles para acceder a las cátedras de Geografía Económica¹⁰. El hecho de incorporar licenciados contribuyó a cambiar la orientación de la disciplina que, hasta entonces, eran «resúmenes que invitan al memorismo» y convertían «la asignatura en un árido e inexpresivo repertorio de datos» (PLANS, 1954, p. 77). Un ejemplo son los libros del catedrático de la Escuela de Madrid Antonio López, publicados desde 1914 hasta 1947, que los ilustra con algunas anécdotas curiosas.

En el escalafón de catedráticos de las escuelas de Comercio de 1952 había treinta de Geografía Económica, de los que 5 eran mujeres. La mayor parte habían obtenido la Cátedra a partir de 1944, por tanto, eran en su mayoría licenciados¹¹. En 1958 se convocaron las últimas oposiciones de Geografía Económica, que aprobaron entre otros los futuros catedráticos de Universidad Ángel Cabo y Rosario Miralbé. Joaquín Bosque, que obtuvo la Cátedra de Geografía Económica en 1945, accedió a la de Geografía de la Universidad de Granada en 1959.

La «incorporación» de los estudios superiores de Comercio a la facultades supuso que en las ciudades donde existían escuelas de Altos Estudios Mercantiles se crearan facultades de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales. Además de la ya existente en Madrid, se crearon

en las facultades de Barcelona y Bilbao (Universidad de Valladolid), únicamente con la sección de Económicas y Comerciales. A las nuevas facultades, así como a la de Madrid, se incorporaron los catedráticos que impartían asignaturas en Intendencia mercantil¹². Los profesores de Estudios Superiores de Geografía Teodoro Flores (Bilbao) y José María Berini (Barcelona) impartieron «Estructura e instituciones económicas españolas en relación con las extranjeras» en sus respectivas facultades donde desarrollaron una carrera académica propia de un catedrático de Universidad¹³. Luis Manzanera Pérez¹⁴, de la Escuela de Madrid, quedó a disposición de decano de la Facultad madrileña, donde ya era catedrático José Luis Sampedro.

2. LA GEOGRAFÍA ECONÓMICA A TRAVÉS DE LOS MANUALES UTILIZADOS EN LAS ENSEÑANZAS MERCANTILES

De acuerdo con la funcionalidad que se les asignaba a los titulares mercantiles (periodo técnico), entenderíamos que el sentido y orientación que se le debía dar a la Geografía Económica en las escuelas de Comercio era de carácter utilitario: saber «cómo» era el territorio y «dónde» se desarrolla la actividad económica, más que el entorno socioeconómico donde se realizaba. Por tanto, no cabría explicar el «por qué» del desarrollo económico, lo cual le correspondería a la Estructura Económica (periodo universitario). Según esto, la Geografía Económica debería quedar reducida a la enumeración de los «recursos de los territorios». Sin embargo, un repaso a los manuales que se escribieron para las escuelas de Comercio no responden a esa idea. Los manuales se adaptaban formalmente al programa de las asignaturas, si bien en su contenido hay aportaciones novedosas y originales. Los manuales para la asignatura Geografía Económica (pri-

¹² Los primeros que se incorporaron a la de Madrid fueron los profesores de las asignaturas de Actuario de Seguros, en tanto que se implantó esta especialidad en la Facultad. Los de Intendencia mercantil lo hicieron después.

¹³ Por ejemplo, dirigieron tesis doctorales Teodoro Flores en Bilbao, dos («La industria eléctrica vs. nacionalización», 1978, por José María Sarabia; y «Sobre las crisis económicas y cambio técnico desde una perspectiva dinámica, estructural y evolutiva del capitalismo», 1994, por José Moreno Díaz) y José María Berini en Bilbao, otras dos («Análisis crítico de la evolución en la organización del trabajo. Situación actual y tendencias de futuro», 1984, por Juan Francisco Andolz Petivi; y «La Industria del Gas en España», 1982, por Manuel Romali Gualis).

¹⁴ Obtuvo la cátedra en 1942. Fue director de la escuela entre 1946 y 1949. Era interventor del Estado desde 1935 y tuvo una importante actividad profesional como técnico en actividades empresariales (secretario de varios consejos de Administración...) y en la Administración Pública. Fernández Aguado lo identifica como catedrático de Historia del Comercio (FERNÁNDEZ, 1996, vol. 1, 205).

⁹ Durante breve la vigencia del plan de 1953 fue «Cátedra de Geografía».

¹⁰ Decreto de 7 de julio de 1944, sobre la *Ordenación de la Facultad de Filosofía y Letras* establecía que, «El título común de licenciado en Filosofía y Letras...habilitara al que lo posea: Segundo: para las oposiciones a cátedras de las disciplinas de Letras en la Enseñanza Media profesional, como Escuelas de Comercio...».

¹¹ Las oposiciones se convocaron de acuerdo con el sistema aprobado en 1931 con de seis ejercicios eliminatorios.

mero) —también se publicaron el título de Geografía Económica General— suelen tener, no todos, una introducción o referencia al concepto de Geografía Económica. Todos hacen un repaso a los productos siguiendo un esquema clásico, Agrarios e Industriales con una breve referencia a las Comunicaciones y a las corrientes comerciales, que en algunos se denominan Tráfico. La existencia de una Geografía Económica regional contribuyó también a mantener esta estructura, ahora individualizada a los diferentes países o áreas geográficas.

Si en el ámbito de la investigación y la divulgación de la Geografía en los años veinte y treinta tuvieron un papel destacado las editoriales Labor y Gallach, en los años cuarenta y cincuenta en el ámbito escolar lo tuvo la editorial Teide (BOSQUE MAUREL, 2010, pp. 46-47). La editorial la fundó en 1942 Jaime Vicens Vives y su cuñado Federico Rahola. Vicens mostró «un marcado interés por la geografía y por posibles factores y circunstancias geográficas que envuelven los hechos históricos» (VILÁ, 2010, p. 32). Este interés llevó a la editorial a publicar algunos manuales de Geografía: en 1944, *Geografía de España*, escrita por Antonio Pla; más tarde, en 1947, *Geografía Económica general*, de Adolfo Llovo y Joaquín Bosque, y de este autor, *Geografía Económica de España*, de la que hubo varias ediciones, como se verá más adelante. Joaquín Bosque, colaborador habitual de la editorial, tradujo la *Economía mundial contemporánea* del geógrafo de francés Jean Chardonnet (CHARDONNET, 1952), que tiene más carácter económico que geográfico en tanto que se centra en la evolución de la actividad económica durante la Segunda Guerra Mundial y en la etapa posterior, con especial interés por la economía de Estados Unidos y su papel en la economía mundial. La colaboración de Joaquín Bosque con la editorial Teide concluyó en 1959 con la publicación de su *Geografía agrícola de España*, que escribió con E. Borrás.

Llama la atención que la editorial Sopena, en la colección Biblioteca Hispánica, publicara en 1962 el libro *Geografía Económica (la economía y su desarrollo)*, cuyo autor fue el catedrático de Historia Universal en la Universidad de Barcelona desde 1944 (en 1942 lo fue de la de Granada) Antonio Palomeque Torres —en los años setenta fue revisada y puesta al día por Alfredo Sáenz-Rico Urbina—. Quizás el origen del libro se encuentre en que formó parte del tribunal, junto con García Sainz (presidente) y Vicens Vives, que juzgó la oposición a profesor adjunto de Geografía en la Facultad de Letras de Barcelona en 1958. En este punto cabe recordar que Pierre George publicó en 1957 *Précis de géographie économique*, traducido al castellano en 1958 por la editorial Ariel.

La obra de Palomeque sigue una estructura clásica en sus 750 páginas: Población, a la que titula «Factor humano», Agricultura, Explotación forestal, Ganadería, Caza y pesca, Minería, que suponen más de la mitad de la obra. También incluye los productos industriales con una breve referencia al Transporte y al Comercio. Analiza «el qué», «el cómo», «el cuándo» y «el dónde» del producto en cuestión. Los dos aspectos más significativos del texto son, en mi opinión, la introducción conceptual a la geografía económica: la geografía económica «no puede ser separada de la geografía física [...]. Ni de la geografía humana» porque la primera estudia la naturaleza que suministra elementos para la producción, y la segunda porque hace referencia a la sociedad que atiende a la producción, el consumo y los intercambios (PALOMEQUE, 1962, p. 9); y el índice alfabético exhaustivo que convierte su uso en el de una enciclopedia.

Existía, por otra parte, la costumbre de los catedráticos de escribir manuales de sus asignaturas que editaban ellos mismos o lo hacían a través de editoriales de ámbito local. Esta iniciativa se debía fundamentalmente a la existencia de un importante número de alumnos libres. Del total de los estudiantes matriculados en las escuelas de Comercio en el curso 1960-1961, ya consolidado el plan de estudios de 1956, en Peritaje mercantil el 84 % eran alumnos libres (13.313) y en Profesorado mercantil el 80 % (5.787)¹⁵.

Manuales publicados¹⁶ para las asignaturas geográficas ajustados al plan de 1956 fueron varios. Para la asignatura del primer curso de Peritaje mercantil, Geografía Económica (primero), se publicaron los de los profesores Burillo de Madrid (1958 y 1966 con el título de *Geografía Económica general*), Pérez Pardo de Barcelona (1964, 1967, 1969, 1971 y 1972 como *Geografía económica I*) y Unzueta de Sabadell (1963, 1964, 1966, 1968, 1971 y 1972 con el título *Geografía Económica general*, al que añadió el subtítulo *Producciones agrícolas, forestales*,

¹⁵ El porcentaje de alumnos libres era muy significativo en algunas escuelas. En el curso 1960-1961, en Sabadell el 94 % (753 alumnos) en Peritaje y el 90 % (224 alumnos) en Profesorado; en Barcelona una proporción similar, sin embargo, en Madrid representaban el 80 % en los dos grados... (AHUZ.EC). Una explicación del elevado número de alumnos libres en Peritaje mercantil es la existencia de una importante enseñanza privada, como academias que impartían clases nocturnas o colegios privados donde junto al Bachillerato impartían las enseñanzas de Peritaje mercantil. Un ejemplo está en la Escuela de Zaragoza donde se matriculaban como alumnos libres, entre otros, los que estudiaban Peritaje mercantil en la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Huesca (*NUEVA ESPAÑA* de 27 de septiembre de 1960, 2).

¹⁶ Hemos utilizado como fuente el catálogo de la Biblioteca Nacional completado con los de algunas bibliotecas universitarias. No era habitual que se depositaran los manuales de las asignaturas en las reducidas bibliotecas, cuando estas existían, de las escuelas de Comercio.

ganaderas, pesqueras y mineras, industrias derivadas, comunicaciones transportes y comercio mundial.

De la Geografía Económica, segundo (especialmente de América), además de los profesores López Pardo (1963, 1968 y 1971) y Unzueta (1962, 1963, 1964, 1967, 1971, 1972 y 1975), se publicó el de Manuel Sancho Blázquez, catedrático en la Escuela de Zaragoza, en 1958 y 1966. Sancho y Unzueta los publicaron con el título *Geografía Económica regional (especialmente de América)*.

Manuel Sancho en su libro *Geografía Económica regional (especialmente de América)* (525 páginas) plantea que la Geografía Económica regional debe completar «el saber individualizado de los productos y ocupaciones con el estudio sintético de aquellos hechos físicos, humanos y económicos que componen una región y la diferencia de las restantes»¹⁷. Tras definir la región en la línea de la geografía francesa, considera que la vida regional, creadora de paisajes humanos, está matizada por la historia política, lo que conduce al autor a definir geográficamente al «Estado como una gran unidad humano-geográfica, de tipo político, capaz de imprimir rasgos a otras unidades humanas como la región económica» (SANCHO, 1957, p. 6). Tras una amplia referencia al concepto de Estado, pasa a analizar la actividad económica (desarrollo, ocupaciones...) de los diferentes países.

Sin embargo, llama la atención que no se publicaran manuales de Geografía Económica de España ajustados al plan de 1956. En el plan de 1922, vigente en los primeros años cincuenta, la Geografía Económica de España formaba parte de la asignatura Geografía Económica General y Especial de España de 3.º de Peritaje. Para esa asignatura había varios manuales, entre ellos los de Emilio Arija, catedrático en Santander, *Geografía Económica general y especial de España* (1951) que respondía al título de la asignatura, y el de Joaquín Bosque, solo con el título *Geografía Económica de España* (1947)¹⁸.

El libro de Emilio Arija (ARIJA, 1951) está estructurado en tres partes, la primera dedicada a la Geografía

Económica referida a productos (geografía alimentaria, textil, de los combustibles...) para después analizar los países europeos y finalmente España (descripción física del territorio peninsular, geografía humana y geografía económica). Este manual, orientado a alumnos de 17 años, incluye referencias a la *Geografía de España* escrita por Martín Echevarría (1928), recordemos que exiliado a Méjico, publicada en tres tomos por la Editorial Labor¹⁹, o de *El potencial económico de España* del estadístico, y autor de uno de los informes sobre la creación de una Facultad de Economía en 1931, Antonio de Miguel (1935).

La *Geografía Económica de España* de Joaquín Bosque se reeditó hasta 1960. En la edición ajustada al plan de estudios de 1922 —hemos utilizado la de 1952 (3.ª ed.)— (BOSQUE MAUREL, 1952), introduce un capítulo novedoso, el 3, titulado «Estructura Económica de España», en el que incluye breves referencias a la Renta Nacional, a la evolución de la economía, a la mano de obra, al «esfuerzo estatal de industrialización», a «la oposición centro-periferia» y al escaso desarrollo económico de nuestro país. El resto del libro, con datos actualizados a 1950, mantiene una estructura tradicional. Tras cada producto hace referencia a su distribución geográfica. La obra, de 162 páginas, dedica prácticamente 100 al sector agrario, por otra parte el más relevante de la economía española en esos momentos.

Para la asignatura del plan de 1956 hemos manejado esta misma obra de Bosque, pero su edición de 1960, la quinta (BOSQUE MAUREL, 1960), que formó parte de la serie Duran y Bas de la editorial Teide orientada a textos de derecho, legislación y economía, en la que se habían publicado libros como *Economistas modernos* de Lucas Beltrán o el *Tratado de Geopolítica* del propio Vicens. La editorial identificaba, pues, la *Geografía Económica de España* como un trabajo de Economía. Bosque, por otra parte, ya había realizado unas reflexiones sobre la asignatura en las que decía que nuestra economía, como la de cualquier país, «no puede considerarse encerrada en sí misma sino en función de todas las actividades universales» (BOSQUE MAUREL, 1956, p. 119), clara referencia a que la «apertura económica» debía explicarse en Geografía Económica de España.

¹⁷ Pone el ejemplo del proceso industrial de Cataluña y dice que para comprenderlo es necesario relacionarlo con factores como el desarrollo agrario del que surgen los capitales que se invierten en las empresas y del potencial hidrológico del Pirineo para generar energía (SANCHO, 1957, p. 5).

¹⁸ Con el título de la asignatura se publicaron otros, por ejemplo, el de Luis Pérez Pardo publicado en 1951. Además, con el título de *Geografía Económica General*, los de Antonio Hoyos de Castro (1948, 2.ª edición) y Manuel Burillo (1958, 2.ª edición). El académico de la Real Academia de la Historia Antonio Domínguez Ortiz publicó un manual de *Geografía económica de España* orientado a los estudiantes de la Escuela de Estudios Sociales de Granada de la que era profesor de la asignatura. Francisco Cortada Reus publicó *Geografía Económica de España* en 1946, texto de 400 páginas, y años después (1950) *Geografía Económica de Cataluña* prologada por Gual Villalbí.

¹⁹ La sección de Geografía de la editorial Labor era dirigida por Martín Echevarría. Se publicaron una treintena de libros desde finales de los años veinte y primeros treinta del siglo XX: de Geografía regional, países, Geografía Política..., en general traducciones de obras alemanas. Entre ellas la *Geografía económica* de Walter Schmidt, traducida en su primera edición (1926) por el economista Manuel Sánchez Sarto y que se reeditó hasta 1955, si bien la quinta edición fue traducida y completada por José María Mas Esteve.

La obra (455 páginas) es una notable ampliación de las ediciones anteriores. Se estructura en dos apartados, «Las bases geográficas de la economía», que incluye una breve referencia al medio físico, para centrarse en el Hombre (demografía) y los factores económicos, donde hace referencia a la formación de la economía española incluidos los años cincuenta: cita el Plan de Estabilización de 1959, la «unificación» europea (Mercado Común) y la revolución tecnológica. La segunda parte la dedica a las actividades económicas, donde trata de los diferentes sectores productivos, su evolución, producción (actualizada a 1958 y 1959), con referencia a su localización²⁰.

La *Geografía Económica de España* es una obra muy completa, actualizada y con una extensa bibliografía. Cita publicaciones en revistas geográficas, por ejemplo, *Estudios Geográficos* del CSIC, *Geographicalia*, del departamento de Geografía Aplicada de la Universidad de Zaragoza o del *Boletín de la Real Sociedad Geográfica*, y también revistas de economía como *Anales de Economía*, editada por el CSIC. Pero lo más significativo es la referencia a obras económicas de la época que con el tiempo se han calificado de imprescindibles para el estudio de la Economía española, por ejemplo, la clásica *De estructura económica y economía hispana* (edición de 1952, Rialp) de Perpiñá Grau, la *Renta Nacional de España* publicada regularmente por el Banco de Bilbao desde 1957 (la primera estimación publicada se hizo referida a 1955), las publicaciones del Consejo Económico Sindical o del Instituto Valenciano de Economía, o los trabajos de economistas como París Eguilaz, Manuel de Torres, Prados Arrate... La razón del poco recorrido de este magnífico manual se debió, quizás, entre otras causas, al alejamiento del autor de las escuelas de Comercio²¹.

El otro manual publicado para los estudiantes de Profesorado mercantil fue el de Luis Pérez Pardo, *Geografía Económica de España*, que se aproximaba en su contenido a una geografía regional (PÉREZ, 1960). Es sin lugar a dudas la única obra que se ajustaba estrictamente al espíritu con el que se creó la asignatura Geografía Económica de España en el plan de 1956. La primera edición apareció en 1958, de la que hubo al menos 9 ediciones hasta 1970. El libro lo estructura en tres partes, la primera dedicada a la Geografía Física (descripción del territorio)

y Humana (población y organización política-administrativa); la segunda dedicada a la Geografía Económica (estructura productiva, especialmente agropecuarios); y la tercera a las regiones españolas (el norte de España, la España seca, la España insular y la África española); de las 340 páginas del libro, dedica 120 a la Geografía Regional.

La ausencia de manuales de Geografía Económica de España en la década de los sesenta, salvo los de Luis Pérez Pardo y Joaquín Bosque, se debe, en mi opinión, a la publicación de la *Estructura Económica de España* de Ramón Tamames en 1960 (TAMAMES, 1960). En 1967 se publicó una versión reducida, compendio, de la *Estructura Económica de España*, publicada en edición de bolsillo con el título de *Introducción a la Economía española* (TAMAMES, 1967). Desaparece en esta edición la parte dedicada a los «Problemas y la Ordenación del desarrollo económico», a la vez que reduce la información cuantitativa del resto de los capítulos.

Que no se publicaran manuales de Geografía Económica de España para las escuelas de Comercio en la década de los años sesenta nos lleva considerar que esos años fueron el periodo de tránsito de la Geografía Económica a la Estructura Económica en los centros donde se impartía aquella.

La labor docente de los profesores de Geografía Económica no se limitó a las clases. En el plan de estudios de 1953 se estableció que «en las pruebas correspondientes al Profesorado mercantil, el alumno presentará una memoria o proyecto de organización de una empresa comercial». En 1957 se dieron normas sobre los exámenes de reválida para obtener el correspondiente título de la carrera mercantil de acuerdo con el plan de 1956. Entre las normas, con gran precisión, se decía cómo debía realizarse la memoria. Era obligación de los catedráticos «orientar» al alumno para elaborar las citadas memorias que defendían ante el tribunal de reválida, en tanto que su valoración formaba parte de la calificación final del examen de grado. Las memorias quedaban depositadas en Secretaría de la Escuela.

Evidentemente se presentaron memorias «orientadas» por los catedráticos de Geografía Económica. Los temas eran variados y la extensión entre 50 y 100 páginas a una cara y a doble espacio. Del total de 637 memorias presentadas en Zaragoza entre 1957 y 1979, el catedrático de Geografía orientó 124. Los temas que abarcan son sectores productivos, tanto de ámbito nacional como regional, las instituciones económicas, actividades empresariales, política económica... La obligatoriedad de estos trabajos pudo mermar su calidad. Sin embargo, debemos

²⁰ La diferencia con la de Luis Pérez Pardo, menos extensa, es que no incluye una Geografía regional de España.

²¹ Sin embargo, el profesor Bosque siguió trabajando sobre la economía española, por ejemplo, con un análisis de los problemas socioeconómicos de nuestro país (desarrollo económico, desequilibrio regional y la integración europea) en la *Geografía General de España* editada por Ariel en 1978 (BOSQUE MAUREL, 1978).

considerarlos trabajos académicos que se convierten, en muchos casos, en fuente de información sobre la realidad económica y empresarial del momento en que se realizaron.

III. LA GEOGRAFÍA ECONÓMICA, UN ACTOR SECUNDARIO EN EL CONFLICTO ENTRE LAS FACULTADES DE ECONÓMICAS Y LAS ESCUELAS DE COMERCIO: LAS CONVALIDACIONES

La desaparición de la Geografía Económica en el plan de estudios de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas y la aparición de la nueva Estructura Económica en 1944 no generó ninguna reacción en las escuelas de Comercio ni tampoco entre los responsables de la Geografía en la Universidad. A finales de los años cincuenta se pretendió equipararla con «Estructura e instituciones económicas españolas en relación con las extranjeras», nueva denominación de la asignatura Estructura Económica, a efecto de convalidarla a los profesores mercantiles que se matricularan en la Sección de Ciencias Económicas y Comerciales de la licenciatura. Esto suponía reconocer que las asignaturas eran similares.

Entre las facultades de Económicas y las escuelas de Comercio estuvo latente un conflicto que salió a la luz cuando traspasó de lo meramente laboral a lo académico. Fue a raíz de las asignaturas que debían cursar los profesores mercantiles (plan de 1956) que quisieran continuar sus estudios en la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales. En los años precedentes no existieron problemas al considerarse que eran carreras diferentes. Quizás por ello fueron muchos los titulares mercantiles, incluso intendentes, que se matricularon en la nueva facultad. La reforma de los estudios mercantiles de 1953 supuso que en 1955 se aprobara un decreto con las asignaturas que los profesores mercantiles deberían cursar para obtener el título de licenciado en la Sección de Económicas de la Facultad²². Eran un total de 23 asignaturas, el 75 % de las de la licenciatura. El decreto no se refería convalidaciones sino a «estudios a realizar», matiz muy importante, por lo que vendría después.

²² Quedaban exentos de cursar Teoría económica (Introducción), Análisis matemático 1 y 2, Teoría de la Contabilidad y Economía de la Empresa (Organización Administrativa, Técnica y Comercial), y en las especialidades Matemáticas financieras y las asignaturas contables. De las 30 asignaturas de la carrera, el profesor mercantil que realizaba la especialidad de Economía General cursaba 23, la especialidad de Economía de la Empresa 22 y la especialidad de Seguros 25.

Para el plan de 1956, en abril de 1958, la Comisión Asesoramiento e Inspección de las Enseñanzas Mercantiles²³ presentó una propuesta, que se puede considerar de máximos, de las asignaturas que no deberían cursar los profesores mercantiles que se incorporaran a la Sección de Económicas de la Facultad²⁴. Como contrapartida incorporaba las asignaturas que los licenciados en la Sección de Económicas y Comerciales debían cursar para obtener los títulos de perito y profesor mercantil. Los argumentos que se utilizaron en la propuesta fueron que al profesor mercantil no le eran «desconocidas ni las asignaturas, ni la técnica operativa profesional», la edad que tenían los estudiantes al cursarlas y la identidad de esas las asignaturas en ambos centros²⁵. Entre las asignaturas que la comisión consideraba que no debían cursar los profesores mercantiles se encontraba «Estructura e instituciones económicas españolas en relación con las extranjeras» con el argumento de que eran «las denominaciones modernas de las clásicas asignaturas de Geografía Económica» (AHUZ.EC). En 1954 los profesores de Geografía Económica decían que «la madurez» alcanzada por la Geografía Económica había «llegado al extremo de dar nacimiento a una nueva rama complementaria, la Estructura Económica»²⁶.

A principios de 1959, con el fin de avanzar en la propuesta de convalidaciones, se organizaron las asignaturas de la licenciatura en tres bloques: en las que había acuerdo que las debían cursar los profesores mercantiles, en las que había acuerdo «en la exención de cursarlas» y un tercer bloque en las que no existía acuerdo²⁷. Estas

²³ La comisión se creó en 1958 a tenor de lo que disponía la Ley de Ordenación de las enseñanzas Económicas y Comerciales de 1953. La comisión tenía la triple función inspectora, asesora y orientadora sobre los estudios impartidos en las escuelas de Comercio. El ministerio nombró miembros de la comisión: presidente, Luis Corral Feliú, director de la escuela de León y consejero nacional de Educación; vocales, Alfredo Robles de Sotomayor, José Luis Berasategui Goicochea, Antonio Muñoz Casayús, Aurelio Cazenave Ferrer y Tomás Peribañez Herrera, directores de las escuelas de Madrid, Bilbao, Zaragoza, Granada y Gijón respectivamente; y secretario, Román Crespo Hoyo, jefe de la Sección de Escuelas de Comercio, secretario. En 1962 dimiten Corral y Peribañez, que son sustituidos por Luis Pérez Pardo y Rafael Rodríguez Lapuente, directores de Barcelona y Valencia respectivamente, y nombran presidente a Antonio Muñoz Casayús. En 1965 se proroga a Berasategui, Robles y Cazenave. En 1966 se nombra a José Moreno Cumplido director de Cádiz.

²⁴ En la especialidad de Economía de la Empresa debían cursar 13 asignaturas, 14 en la de Economía General y 17 en la de Seguros.

²⁵ «Por estas razones y teniendo en cuenta también la formación jurídica, los conocimientos matemáticos y el estudio que se ha realizado de Geografía y Estructura económica, son totalmente idénticos, nos hemos permitido proponer el repetido cuadro de convalidaciones...» (AHUZ.EC).

²⁶ El texto de la reunión lo envía Abelardo de Unzueta (AHUZ.EC).

²⁷ «Cuadro de convalidaciones entre los estudios de Profesorado mercantil, plan de 1956, Intendente mercantil y Actuario de seguros con los estudios de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales (Sección Comerciales)» 31 enero 1959 (AHUZ.EC).

últimas eran seis²⁸. Sobre cada una ellas las escuelas de Comercio ofrecieron argumentos para convalidarlas a los profesores mercantiles. Se hacía referencia a la extensión de lo cursado en Historia del Comercio (había pasado de los estudios de Intendencia a los de Profesorado) y en Geografía Económica; al carácter informativo y la diferente orientación funcional de las materias jurídicas cuando se imparten fuera de las facultades de Derecho; y a la utilización de manuales idénticos en las asignaturas de Estadística.

Como se ha apuntado no había acuerdo para convalidar la «Estructura e Instituciones económicas en relación con las extranjeras I y II». La comisión consideraba que, por lo menos, debía convalidarse el primer curso, «dada la similitud de niveles de formación alcanzados» por los alumnos de Comercio en la asignatura Geografía Económica. Se argumentaba que la moderna Geografía Económica se orientaba conceptualmente hacia la Estructura, de tal forma que la denominación dispar de ambas asignaturas, Geografía Económica y «Estructura e Instituciones económicas españolas en relación con las extranjeras», no «determina el contenido»: «una poderosa tendencia cada día más firme, reafirman su desarrollo [la Geografía Económica] como se configura hoy en la Facultad de Ciencias Económicas y Comerciales». A mayor abundamiento el documento de 1959 incide en la necesidad del estudio del entorno donde se «desarrolla la actividad productiva humana» porque

[...] no debe olvidarse que tiene que ser así, ya que la formación del estudiante de Comercio y el de Económicas, no se confinan en la pura especulación, sino que tiende a una acción dinámica sobre el contorno físico en el que se enmarca la actividad productora humana. Como Estructura Económica ha de estudiarse [la Geografía Económica], pues dicha disciplina tiene inmediatos reflejos en el análisis de Renta Nacional y la Política económica.

Llama la atención que, con el argumento de la extensión y profundidad con que se estudian la Historia del Comercio y la Geografía Económica, solo se convalidara la Historia Económica Mundial y no la Estructura e Instituciones económicas. Considero que en este caso prevaleció el origen académico del profesorado de las asignaturas.

Finalmente, en 1961 se aprobó el cuadro de convalidaciones del plan de 1956 que generó una fuerte crítica

²⁸ Las 6 asignaturas en las que no había acuerdo eran Historia Económica Mundial (especialmente moderna), Estructura e Instituciones económicas en relación con las extranjeras 1 y 2, Derecho de Trabajo e Instituciones de Política Social, Estadística Teórica, y de la Especialidad de Economía de la Empresa, Política Económica de la Empresa.

en la Facultad, algo que no ocurrió cuando se aprobó el cuadro para el plan de 1953 en 1955. El nivel académico del título de Profesor mercantil era distinto. Ahora quedaban exentos de cursar cuatro asignaturas más de las que se establecían para el plan de 1953: Derecho (parte general), Derecho Mercantil, Derecho del Trabajo e Instituciones de Política Social, e Historia Económica Mundial (especialmente moderna). Son asignaturas que en las escuelas de Comercio eran impartidas por la Cátedra de Derecho y por la recién creada de Historia dotada, en parte, con profesores que procedían de las cátedras de Derecho²⁹. No se convalidaban las asignaturas que se pueden calificar de Economía, como es la Estructura Económica.

En 1960, la Junta de Catedráticos de la Facultad madrileña había acordado que no se podían convalidar materias que no se habían cursado en centros universitarios, aunque tuvieran la misma denominación e incluso un programa similar³⁰. La Junta de la Facultad, el 18 de mayo de 1961, consideró que se vulneraba la Ley de 1953 y se lesionaban los intereses de los titulados de la Facultad. Además, decía que se atentaba contra el prestigio de la Universidad, porque la «Justicia Social nunca puede consentir en socavar el nivel de enseñanzas y lograr una igualación a más bajos niveles». Este comentario se debió a que el ministerio justificaba las convalidaciones por la pertenencia de los estudiantes de Comercio a «estratos sociales más modestos», que por motivos económicos se habían matriculado inicialmente en estudios de nivel medio³¹. Por

²⁹ Consecuencia de la Ley Ordenación de las Enseñanzas Mercantiles de 1953 y del plan de estudios aprobado inmediatamente después fue el cambio de denominación de las cátedras de las escuelas, que se identificaron con las asignaturas del plan de estudios con el consiguiente «acoplamiento» de los profesores existentes a nuevas cátedras. El caso más relevante fue la desaparición de la cátedra de «Legislación mercantil comparada», de gran tradición en las escuelas, lo que implicaba el acoplamiento de sus titulares a la nueva organización académica. A los profesores que quedaron desplazados se les dio la opción de ocupar la cátedra de nueva creación de Economía y Estadística cuando el catedrático de Legislación Mercantil Española hubiera optado por la nueva de Derecho o lo hubiera hecho el de Legislación Mercantil Comparada por ser más antiguo. Ante la falta de cátedras de Derecho vacantes se ofreció a catedráticos de Legislación Mercantil Española optar a la nueva cátedra de Historia en el mismo centro con el argumento de que cuando opositaron debían incluir el programa de Historia de España. Las primeras oposiciones a la cátedra de Historia de las escuelas de Comercio se realizaron en enero de 1955 y la obtuvieron: Manuel Tejado Fernández (Zaragoza, en 1959 se trasladó a Valencia), Fernando Urgorri Casado (La Coruña), Bartolomé Escandel Bonet (Salamanca) y Santos García Larragueta (Oviedo). Los catedráticos de Legislación Mercantil Española que se incorporaron a la de Historia fueron Evaristo Crespo Baixauli (Valencia) Pedro Maiza Orte (Bilbao), Joaquín García Naranjo (Sevilla), Miguel Delibes Setién (Valladolid) y José Fernández Llamazares (León).

³⁰ Esta opinión la manifestó la Junta en 1960 en el informe que realizó sobre el Proyecto de Ley de Regulación de las Enseñanzas Mercantiles y Administrativas, ley que no llegó a promulgarse.

³¹ Nota del Servicio de información y documentación de la Secretaría general técnica del Ministerio de Educación Nacional (AHUZ.EC).

otra parte, negaba que la Junta hubiera dado conformidad a las convalidaciones. No obstante, la Facultad conocía el proyecto porque se había discutido, en mayo de 1960, «en el propio despacho del Decanato de la Facultad»³². El ministerio también insistió en que el proyecto fue dictaminando, por unanimidad, en el Consejo Nacional de Educación por una comisión en la que había representantes de las facultades de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales incluido el decano de la de Madrid.

Pero el acuerdo de la Junta de Facultad hacía mención a la escasa capacitación de las escuelas de Comercio, «que ofrecen una triste realidad en muchos aspectos que sería grave no reconocer» y a la incapacidad que se había detectado en los alumnos a los que se habían convalidado asignaturas «para cursar otras enseñanzas íntimamente relacionadas con aquellas». Ante estas afirmaciones, el presidente de la Comisión de Asesoramiento e Inspección de las Enseñanzas Mercantiles de España, que creía «interpretar exactamente el ánimo de mis compañeros de docencia- el de mis compañeros de Comisión es incondicional y unánime», se dirigió el 3 de junio al ministro de Educación Nacional para defender a las escuelas de Comercio por las «observaciones que debemos considerar indeclinables ante la inexactitud, impertinencia y elevado desdén» de los acuerdos de la Facultad madrileña (AHUZ.EC). Calificaba las manifestaciones de injustas, vejatorias que llegan a «herir no al Cuerpo de Catedráticos, sino al Ministerio» y por supuesto a los titulares mercantiles. Aprovechaba también para agradecer al ministro su firmeza para mantener el cuadro de convalidaciones publicado en el *BOE*.

El ministerio definió las asignaturas no convalidadas como «un plan de estudios especial», un plan «ad hoc», para los profesores mercantiles que quería continuar sus estudios: «No se trata de convalidar asignaturas aprobadas en las E. de C. por asignaturas de la licenciatura de Económicas, sino de fijar el plan de estudios que deben seguir los Profesores Mercantiles que deseen continuar sus estudios comerciales y económicos en el nivel universitario»³³. Era un reconocimiento de los estudios cursados, a que había desaparecido el grado superior de los estudios de Comercio y que la vía natural para con-

tinuar los estudios era la licenciatura. No era pues una convalidación, sino que era un plan de estudios como se interpreta del decreto publicado en el *Boletín Oficial del Estado*: «[...] cursarán las siguientes asignaturas del plan de estudios vigente». No había pues convalidaciones en sentido estricto, empero el decreto se publicó con el título de «convalidaciones».

Todo este debate dio lugar a la huelga de los estudiantes de las facultades de Ciencias Políticas y Económicas y Comerciales. El rectorado cerró la Facultad de Madrid por la «inminente de alteración del buen orden universitario». La tensión que se generó llevó al ministro a cesar al decano, Valentín Andrés Álvarez, «en atención a las exigencias del buen servicio universitario», y a su equipo³⁴. Y los estudiantes fueron sancionados con la pérdida de la matrícula de los exámenes extraordinarios de septiembre y fijando para el 20 de junio el inicio del examen ordinario, sin perjuicio de las responsabilidades individuales³⁵.

En esos años, y quizás como réplica a los comentarios de la Facultad y a la insistencia de la del carácter no universitario de las escuelas y su profesorado, desde la «Comisión de Asesoramiento e Inspección de las enseñanzas mercantiles» se pensó en «constituir con carácter nacional un equipo de Catedráticos dispuestos a ofrecer sus trabajos de investigación y su experiencia profesional en servicio de conferencias que deberán pronunciarse en los próximos meses del Curso, en todas aquellas Escuelas que se dispongan a organizar actos culturales»³⁶. No contestaron muchas escuelas, pero aun así hay una lista de profesores dispuestos a participar, con indicación de los temas que podrían tratar. En el caso de los catedráticos de Geografía, fueron cuatro:

María Amigó Amigó (Burgos), licenciada en Filosofía y Letras y perito mercantil: «Problemas geográficos en relación con el Mercado Común Europeo».

Emilio Arijá (Santander), licenciado en Filosofía y Letras: «La Enseñanza Técnica y la Cultura», «La zona de libre cambio y la relación con el merca-

³² En la reunión estuvieron Manuel de Torres, Valentín Andrés Álvarez (decano), Jesús Aparicio Bernal, jefe nacional del Sindicato Español Universitario, Berasategui, director de la Escuela de Bilbao, y Luis Corral y Feliú, presidente de la Comisión de Asesoramiento e Inspección de las Enseñanzas Mercantiles de España; estos dos últimos eran consejeros nacionales de Educación en representación de las escuelas de Comercio. Parece que durante la reunión llamó por teléfono el profesor Castañeda al decano (AHUZ.EC).

³³ Nota del Servicio de Información y Documentación de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación Nacional, sobre el Acceso a la Facultad de Ciencias Económicas. 1961 (AHUZ.EC).

³⁴ En febrero de 1963, a propuesta del Rectorado de la Universidad, fue nombrado Valentín Andrés Álvarez «decano honorario» de la Facultad con una orden ministerial escueta y sin atribuir ningún mérito para su nombramiento.

³⁵ La sanción fue por la falta colectiva de asistencia a clase y no por desobediencia al requerimiento de la Junta de la Facultad del 18 de mayo de 1961 para vuelta a clase de los alumnos.

³⁶ Carta de Luis Corral y Feliú, presidente de la Comisión Asesora e Inspección de las enseñanzas mercantiles, y director de la Escuela de León, a los directores de las escuelas de Comercio. 21 diciembre 1959 (AHUZ.EC).

do común» y «Problemas actuales de la economía pesquera».

Abdón Bas Bernabéu (encargado de cátedra en Cartagena), intendente mercantil y Jefe del servicio de estudios de Minera Cerdán, S. A.: «La formación del capital en países subdesarrollados», «La compra como poder compensatorio».

Rosario Miralbé Badera (Logroño), doctor en Filosofía y Letras: «El medio físico español y la economía del país», «Los grandes tipos de complejos industriales», «Objeto y problemas de la geografía urbana», «La población actual de España», «La geografía y su interés demográfico».

Los temas eran de actualidad (1960) puesto que se hace referencia desde España al recién creado Mercado Común Europeo. Pero también es significativa la referencia a la Geografía Urbana, escasamente desarrollada hasta entonces en España. Los profesores Arijá y Miralbé tendrán una larga trayectoria profesional como geógrafos.

El interés por el desarrollo de Geografía Económica en las escuelas de Comercio llevó a plantearse, en mayo de 1964, unas reuniones de los catedráticos de la materia para tratar tanto temas relacionados con la didáctica de las asignaturas, así como «para actualizar y profundizar en el conocimiento de sus más sobresalientes temas». El catedrático de Zaragoza, Manuel Sancho Blánquez, en el informe sobre la reunión, definía a la geografía como «ciencia de síntesis, que encuentra en el paisaje su más clara expresión». Solicitaba la presencia de conferenciantes de disciplinas de las que hace uso el «geógrafo-económico», pero que no domina completamente. Entre los conferenciantes que propuso se encontraban Pacheco, Gómez Llarena, Solé Sabarís, Casas Torres, Albareda, Fontana Tarrats (coordinador del atlas comercial de España en 1963), Tamames, Sampetro...

IV. UN INTENTO PARA QUE LA CIENCIA ECONÓMICA RECONOCIERA A LA GEOGRAFÍA ECONÓMICA: LA GEO-ECONOMÍA

Un intento epistemológico para reconocer a la Geografía Económica un valor académico equivalente al que tenía la Estructura Económica entre los economistas lo realizó Abelardo de Unzueta y Yuste³⁷, catedrático de

Geografía Económica en la Escuela de Comercio de Sabadell. Y lo hizo con la introducción del término «Geo-economía», según él muy extendido entre los geógrafos iberoamericanos como forma abreviada de denominar a la Geografía Económica. En su libro *Geografía Económica regional*, a partir de la quinta edición (1967), le añadió el subtítulo *Geo-economía de las naciones* (UNZUETA, 1975b).

La idea de la Geo-economía la desarrolló en su discurso de recepción como académico correspondiente nacional de la Academia de Ciencias Económicas y Financieras de Barcelona: *Interrelaciones entre las ciencias económicas, geográficas y sociales* (1969). Es un trabajo de gran erudición, aunque sin referencias bibliográficas a los numerosos autores que cita. En los años siguientes fue matizando y completando alguna de sus opiniones.

Para Unzueta la Geografía, al igual que la Sociología y la Economía, es una ciencia social, y «el hombre (*homo economicus, geographicus y socialis*)» interrelaciona las tres a través del espacio (UNZUETA, 1969, p. 155). Tras un estudio evolutivo de las ciencias económicas, geográficas y sociológicas, hace una referencia al posibilismo geográfico y al determinismo y posibilismo según la economía y la sociología. Después de esta amplia introducción, en la última parte del texto es donde busca el nexo que relaciona la Geografía Económica autónoma —independiente de la Geografía Humana— y la Estructura Económica.

Considera que la Nueva Geografía Económica tiene carácter explicativo frente a la antigua meramente descriptiva y enumerativa, como había hecho René Clozier para la Geografía (CLOZIER, 1945, p. 107). La «nueva» explica cómo el paisaje natural ha sido modificado por el hombre para convertirlo en «paisaje geográfico o humano». La diferencia entre la Geografía Económica y la Estructura Económica radica en que «mientras las Ciencias Geográficas necesitan siempre el suelo o espacio para la explicación de las relaciones causa-efecto de los fenómenos económico-naturales, la Estructura Económica no tiene necesariamente esa vinculación terrestre o espacial para todos sus problemas de interdependencia

Catedrático numerario de Geografía Económica en la Escuela de Comercio de Sabadell, de la que fue director. Autor de numerosos ensayos, artículos y conferencias de su especialidad y autor, entre otras, de las siguientes publicaciones: «Guinea Española»; «Islas del Golfo de Guinea»; «Geografía histórica de la Isla de Fernando Poo»; «Geografía Industrial»; «Geografía de España»; «Geografía Económica General»; «Política de Amortizaciones»; «Costes de Distribución»; etcétera. Miembro de la Real Sociedad Geográfica de España, Sociedades de Geografía (Lisboa), Instituto Juan Sebastián Elcano, Instituto de Estudios Africanos, etcétera, y académico correspondiente nacional (Cataluña) de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras.

³⁷ Abelardo de Unzueta y Yuste era intendente mercantil, licenciado en Ciencias Económicas, graduado social y censor Jurado de Cuentas.

económica» (UNZUETA, 1969, pp. 167 y 168). La Geografía Económica es «geográfica» por su método y económica por su finalidad, mientras la Estructura Económica es fundamentalmente «económica», adoptando los métodos geográficos en algunas de sus manifestaciones (UNZUETA 1975a). Esta idea la amplía al apuntar que los estudios de Estructura Económica, independientemente de los aspectos espaciales, consideran y estudian otros no relacionados con ellos y basados en aspectos meramente económicos. Pero la «Estructura Económica ha de ser lo suficientemente amplia para recabar la ayuda y el complemento de un conjunto de disciplinas no económicas llamadas *estructuras de encuadre*, estructuras extra-económicas» (UNZUETA, 1969, p. 171). Raymond Barre había definido las «estructuras de encuadre» como aquellas que constituyen el marco de la actividad económica pero que su estudio pertenece a otras disciplinas, como la demografía, la sociología, derecho o psicología (BARRE, 1963, 175). En cuanto a la Geografía Económica el economista francés dice que puede despersonalizarse si no sabe limitar su objeto, como suele ocurrir en general a las diferentes ciencias sociales. El objeto de la Geografía Económica es «el estudio de los fenómenos económicos en su relación con datos localizados» mientras que la de la Economía es «descubrir el juego de los mecanismos económicos» (BARRE, 1963, p. 38).

El «factor espacio», a través teoría espacial-locacional (precios, costes y distribución), es para Unzueta el nexo entre la Geografía Económica y la Estructura Económica. Critica que la inclusión de la variable tiempo en el análisis económico, en detrimento de la variable espacio, conlleve la abstracción del espacio y sus derivadas distancia y transporte. La consecuencia es que no se conocen los precios reales de cada mercado. Un mismo espacio es «espacio-extensión» que es geográfico y «espacio-distancia» que es económico. Esta diferenciación del espacio ya la había apuntado José Luis Sampedro (SAMPEDRO, 1959, p. 37).

En los años setenta Unzueta afirma que se había intentado reunir e incluso mezclar la Geografía y la Economía en una sola materia lo que hace que a la Geografía Económica se la denominase «con el inadecuado nombre de Estructura Económica» (UNZUETA, 1975a, p. 11). En este sentido opina que es más adecuado denominar a la Geografía Económica «Estructura Geoeconómica» porque trata, junto a los conceptos que son exclusivos de la Geografía Económica, otros que los complementan y relacionan con la Economía nacional e internacional: «la Estructura Geoeconómica es una ampliación de los moldes en los que hasta ahora se ha venido desarrollando

la Geografía Económica ofreciendo una especie de colofón explicativo y sintético de aquellos datos». En los estudios geo-económicos o de estructura geo-económica predomina el factor espacio o tierra, al que hace referencia la partícula «geo», antepuesta a la palabra económica para significar su primacía.

También opina que el término estructura ha sido utilizado por diferentes ámbitos científicos. En Economía ha dado paso a la Estructura Económica y en la Geografía Económica de ayer a la Geo-economía de hoy. En 1980, en su libro *Estructura Económica de España* mantiene la crítica al excesivo uso del término estructura por la ciencia económica (UNZUETA, 1980). Es significativo que inicie al capítulo sobre el concepto de estructura con la siguiente frase del antropólogo Alfred Kroeber, que recoge André Marchal en su *Estructuras y Sistemas económicos*:

El éxito de la noción de estructura no es más que la atracción que ejerce sobre muchos autores una expresión de significado enteramente válido, pero que de repente se pone de moda... Y que mientras dura esta moda, se tiende a aplicar indiscriminadamente a causa de sus agradables y cómodas connotaciones (MARCHAL, 1961, p. 1).

Todo esto le induce a concluir de forma definitiva en sus últimas aportaciones que la Geografía Económica no es Estructura Económica. Son cosas distintas porque el ángulo de visión de ambas es bastante diferente, depende de que el enfoque se realice desde el punto de vista geoeconómico o del de la estructura económica (UNZUETA 1975a, p. 15). La característica común de la Geografía y la Estructura es que ambas son ciencias aplicadas por su íntima relación con el acontecer diario y, también, descriptivo-explicativas de la realidad económica, naciendo de esos objetivos comunes una interrelación y, hasta cierto punto, un deslinde impreciso de contenido o fines específicos y concretos de cada disciplina.

V. ¿POR QUÉ DESAPARECIÓ LA GEOGRAFÍA ECONÓMICA DE LOS ESTUDIOS ECONÓMICO-EMPRESARIALES?

Las enseñanzas mercantiles habían quedado en un limbo académico desde 1953. La asignatura Geografía Económica, de gran tradición en las escuelas de Comercio, adquirió a partir de 1956 un carácter residual al consolidarse la Estructura Económica en la formación académica de los licenciados en la Sección de Ciencias Económicas y Comerciales. En el ámbito universitario,

salvo el curso 1943-1944 en la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas, la Geografía Económica no había existido como asignatura con tal título. Su estudio se diluía en las asignaturas geográficas de las facultades de Filosofía y Letras.

Realmente se la consideraba conceptual y académicamente integrada en la Geografía Humana. No tenía, por tanto, el carácter autónomo, independiente que le hubiera dado entidad académica. Aunque en los años cuarenta el geógrafo José Manuel Casas Torres la veía como una «asignatura propia [de los estudios especiales] desgajada del tronco de la geografía», si bien decía que era «misión» de la cátedra universitaria «contrarrestar esa perniciosa derivación» (CASAS, 1945, p. 619)³⁸. Esa misión consistió en integrar sus contenidos en la Geografía Humana que se impartían en las facultades de Letras.

¿Cuáles fueron las causas que llevaron a la desaparición de la Geografía Económica en las enseñanzas económico-mercantiles en favor de la Estructura Económica?

En primer lugar, la ciencia económica y por tanto la Estructura Económica había evolucionado conceptualmente más que la Geografía Económica. Paul Krugman atribuye este retraso a la falta de habilidad para expresar sus ideas de forma adaptable a las técnicas de modelización empleadas en los análisis económicos (KRUGMAN, 1997, p. 7). Sin embargo, en los últimos cuarenta años las técnicas del análisis geográfico han evolucionado notablemente.

El desarrollo conceptual y metodológico de la Estructura Económica se debió a la necesidad de crear el corpus teórico de la nueva asignatura, asignatura que nació sin tradición académica en la Universidad española, aunque el término estructura económica ya lo había utilizado Román Perpiñá en 1936 como contraposición al de coyuntura. Además, era necesario impulsar su relación con otras materias económicas con fin de consolidarla en el ámbito académico de la Economía. Por otra parte había que formar con criterios uniformes al conjunto de recursos humanos encargados de impartirla en las nuevas facultades de Ciencias Económicas que se crearon desde mediados de los años sesenta³⁹.

³⁸ En los trabajos de ámbito local incluye un apartado dedicado a las actividades económicas, esencialmente las agrarias por ser las que predominaban en los años cincuenta del pasado siglo, y a la geografía industrial combinando las condiciones geográficas, sociales (población), condicionantes económicos y procesos de fabricación (CASAS y otros, 1953).

³⁹ Entre 1960 y 1974 se crearon las facultades de Málaga (1963), Valencia y Santiago de Compostela (1966), las de las Universidades autónomas de Madrid y Barcelona (1968). En los años setenta, la de la UNED (1972) y en 1974 las de Valladolid, Zaragoza, Oviedo y Alcalá de Henares.

La Geografía Económica desapareció de las enseñanzas económico-empresariales españolas, pero a partir del curso 1973-1974 se impartió en las facultades de Filosofía y Letras donde existía la sección de Geografía⁴⁰. Lo hizo desde las Humanidades, pero con la connotación de ciencia social. Fue una de las paradojas de la Ley General de Educación (1970): contribuir a la extinción de las asignaturas de Geografía Económica a la vez que propiciar que se incorporaran a la Universidad al amparo de la flexibilidad que daba la ley para diseñar sus planes de estudio.

En segundo lugar, la Ley General de Educación integró las escuelas profesionales de Comercio en la Universidad como escuelas universitarias de Estudios Empresariales para impartir la diplomatura en Ciencias Empresariales⁴¹. La peculiaridad de la integración fue que los estudios eran idénticos a los del primer ciclo de la licenciatura, a los que se añadían unas asignaturas de especialización. Los diplomados que quisieran continuar sus estudios lo hacían directamente: no había curso puente como en otras diplomaturas. La propuesta del profesor Von Stackelberg en 1944 — a él se le atribuye la introducción de la Estructura Económica en lugar de la Geografía Económica en la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas — se extendió entonces a todas las enseñanzas superiores del ámbito empresarial al formar parte, también, de los planes de estudio de las escuelas universitarias de Estudios Empresariales.

Las Comisiones de Integración de las Escuelas Profesionales de Comercio en la Universidad asignaron las materias de la Diplomatura en Empresariales a los profesores que prestaban sus servicios en esos momentos en las escuelas. A los catedráticos de Geografía Económica se les asignó la Estructura, porque impartían la Geografía Económica de España en Profesorado mercantil. Formalmente se integraron en el cuerpo de Catedráticos de Escuelas Universitarias como profesores de Estructura Económica en 1978, por ser «titulares de disciplinas iguales o que puedan declararse análogas a las actual-

⁴⁰ Nos consta que, al menos, se introdujo la Geografía Económica en los planes de estudios de las facultades de Filosofía y Letras de las universidades de Valladolid, Málaga, Zaragoza, Oviedo, Santiago, Extremadura, Baleares, Palma, Murcia, Santander y Complutense.

⁴¹ Las enseñanzas económico empresariales tuvieron un tratamiento especial en la Ley General de Educación (1970). La disposición transitoria diez decía: «Se desarrollarán orgánicamente y cuando proceda en Departamentos los estudios específicos de las enseñanzas mercantiles en todos los ciclos universitarios, de acuerdo con los artículos sesenta y nueve y siguientes, garantizando la demanda de la sociedad en todo lo referente a las exigencias de la Empresa. Los actuales Centros de las Escuelas Profesionales de Comercio se integrarán en la Universidad como Escuelas Universitarias».

mente existentes en las correspondientes Escuelas Universitarias». Era la solución que habitualmente se utilizaba para recolocar los profesores que se veían afectados por cambios en los planes de estudio. Pero creemos que con ello se reconocía la experiencia y especialización didáctica de los profesores de Geografía Económica en una Geografía Económica autónoma, independiente, de la Geografía Humana y por tanto afín a las enseñanzas económico-empresariales. Esto se pudo comprobar en las oposiciones restringidas a Profesor Agradado de Escuelas Universitarias de Estructura Económica convocadas en 1980.

Entonces, ¿por qué en los años anteriores se enquistó el debate entre las asignaturas de Estructura Económica y de Geografía Económica? Sin entrar en cuestiones propias de la vida académica de las facultades de Ciencias Económicas relacionada con las escuelas de Comercio⁴² y en la necesaria consolidación de la Estructura Económica en la Universidad española, hubo razones epistemológicas. José Luis Sampedro, en un artículo seminal fruto de su participación en las primeras oposiciones a cátedras de Estructura Económica que se celebraron en 1955, estableció unos criterios conceptuales asumidos desde entonces por el mundo universitario español. «La Estructura Económica es la disciplina consagrada a ofrecer una descripción científica de la realidad económica», es decir de la «estructura económica» (SAMPEDRO, 1975, p. 21). Este método debía sustentarse en tres pilares: los económicos, los sociales y los geográficos (SAMPEDRO, 1955)⁴³.

El distanciamiento entre la Estructura y la Geografía económicas considero que se debió al reducir esta su

objeto de estudio al término «paisaje». El paisaje se ha asociado con la descripción y por tanto su estudio carece de valor científico. Sin embargo, en Geografía se había hecho el esfuerzo de pasar antes de la Segunda Guerra Mundial de un estado «cualitativo y descriptivo» a otro «cuantitativo y causal» (CLOZIER, 1945, p. 144). La Geografía moderna ha superado la mera descripción, aunque la descripción en sí misma conlleva un cierto grado de explicación al tener que ordenar y clasificar los elementos de la realidad. La Nueva Geografía Económica utiliza procedimientos hipotético-deductivos, «lo que significa seguir los pasos de los economistas, que parten de lo más simple y abstracto posible y lo van complicando sucesivamente. Proceden de lo general a lo particular y abordan, finalmente, un caso concreto» (BIELZA, 1977, p. 46).

Otros términos menos descriptivos, con más fuerza analítica, hubieran contribuido a dar en nuestro país una imagen «científica» a la Geografía, superando, no solo entre los académicos, los prejuicios arraigados desde los primeros años del Bachillerato sobre la Geografía. Sustituir el término «paisaje» como objeto central de estudio de la Geografía por otro que limitara ese carácter ideográfico, que explicara el porqué de los hechos, quizás hubiera evitado las dudas de los economistas; Lázaro Araujo y Muñoz Ciudad, por ejemplo, sobre la originalidad del geógrafo (LÁZARO, 1975, 231); o la supremacía que se otorga a los estudios económicos sobre los geográficos porque el economista le devuelve al geógrafo sus aportaciones empíricas, nada desaprovechables⁴⁴, puestas en orden (VELARDE, 1970, p. 371). La terminología que utilizó Leoncio Urabayen en 1934, «los precipitados geográficos», tenía un carácter menos divulgativo.

Urabayen, formado en la Escuela Superior del Magisterio, expuso sus ideas en la década de los años treinta⁴⁵, es decir antes de consolidarse la Estructura Económica. Su trabajo era desconocido en la Universidad, posiblemente porque era un «normalista» y catedrático de Literatura en la Escuela de Magisterio de Pamplona. Su análisis geográfico parte de la existencia de un proce-

⁴² Cabía «el riesgo de una invasión de geógrafos, vinculados a la Facultad de Filosofía y Letras y a la Escuela de Comercio e ignorantes de economía en buen número de casos» para impartir la Estructura Económica» (VELARDE, 1969, 19). En 2002 Velarde hace referencia a que lo que se debatió en el Instituto de Estudios Políticos «era si por ese portillo [el de la asignatura Geografía Económica] los especialistas en geografía humana iban a entrar en la recién nacida Facultad de Ciencias Políticas y Económicas» (VELARDE, 2002, p. 717). Fuentes Quintana alude a que el cambio de nombre de la asignatura «respondía a una preocupación pragmática» porque podía favorecer «el acceso a geógrafos, y en general profesores sin ninguna preparación económica que perpetuaran la defensa del nefasto modelo castizo de la economía española» (FUENTES, 2002, p. 96).

⁴³ Las ideas vertidas en este artículo seminal las desarrolló más adelante en *Realidad económica y análisis estructural*, donde dedicó un capítulo a los «Aspectos espaciales de la Estructura Económica» (pp. 29-45). Allí hace referencia a la confusión que hay sobre el estudio de la Estructura Económica y la Geografía Económica, «tomando aquella como una especie de ampliación de los conocimientos geográficos», aunque existen relaciones económicas vinculadas a la distribución espacial de los elementos. Por tanto «los puntos de contacto entre Estructura Económica y Geografía se presentan sobre todo allí donde la Estructura, para ordenar los hechos, se atenga especialmente a criterios de orden espacial» (SAMPEDRO, 1959, p. 36).

⁴⁴ Para Velarde «la demostración palpable del interés que para la Economía descriptiva tiene en España la aportación de los denominados geógrafos se desprende del manejo continuo que los economistas hacemos de ensayos publicados como geográficos» (VELARDE, 1970, p. 362). Por tanto, un Dantín, Bhunhes o Casas Torres son de lectura obligada para el investigador en estructura económica de España, tanto como las de Flores de Lemús, Berni o Torres Martínez, salvando las distancias, para un economista (p. 371). En un sentido similar se posiciona José Luis Sampedro al afirmar que la estructura puede tomar más de la geografía de lo que le puede proporcionar la estructura (SAMPEDRO, 1959, 35).

⁴⁵ Urabayen publicó en 1934 en el *Boletín de la Sociedad Geográfica* el trabajo «El panorama de la Geografía Humana», que luego incluyó en *La tierra humaniza*, escrito en 1937 y publicado en 1949.

so de transformación que da lugar a un nuevo elemento, «el precipitado». La acción humana sobre el territorio concluye en su transformación, en una nueva realidad, que invita a considerar que hay procesos sucesivos de transformación. Se incorpora el factor tiempo, la Historia, para explicar las transformaciones hasta llegar al momento actual⁴⁶. Un argumento similar es el de su coetáneo Román Perpiñá para el que la estructura económica en un momento dado es la consecuencia de la acción de un conjunto de fuerzas que modifican la estructura preexistente. Para Urabayen la base de la investigación del geógrafo son los «precipitados geográficos»⁴⁷, en la medida que dan lugar a los «paisajes humanizados» y a la ciencia que los estudia, la Geografía de los Paisajes Humanizados. La Geografía de los Paisajes Humanizados la «cobija» en la Sociología, como ciencia general, porque tiene un carácter eminentemente social (URABAYEN, 1949, p. 419).

«El geógrafo debe trabajar sobre obras y no sobre fenómenos». Las que cumplan «los requisitos exigidos a los precipitados geográficos [permanencia y fijeza] formarán el cuerpo del cual podamos derivar consecuencias y obtener principios válidos para nuestra Geografía humana» (URABAYEN, 1934, p. 708). No debemos olvidar que la Estructura Económica tiene por «objeto el estudio de las relaciones de interdependencia que están dotadas de una cierta permanencia y que enlazan los principales componentes de una realidad globalmente considerada» (SAMPEDRO, 1975, p. 29). Para Sampedro la interdependencia de los elementos de la realidad económica estudiados con criterios geográficos exige una referencia al suelo; por el contrario, la estudiada con criterios económicos no necesariamente se refieren a un espacio determinado (SAMPEDRO, 1959, p. 43).

Y, por último, la «teoría de la localización» no se incorporó a los contenidos de la Geografía Económica que se impartía en las enseñanzas mercantiles, aunque sí formó parte de las enseñanzas geográficas en las facultades de Letras. Tras la Segunda Guerra mundial resurgió,

en los economistas, el interés por las relaciones entre los hechos económicos y el espacio para responder a los problemas de la ordenación del territorio en los países desarrollados y para mejorar su situación socioeconómica en los subdesarrollados (VILÁ, 1971, p. 30). La inserción de lo espacial en el cuerpo general de la Teoría Económica tardó en articularse en España. El trabajo de José Luis Sampedro, *Principios básicos de la localización industrial*, fue una temprana aportación (1957) para la teoría de la localización que, por su ausencia cuantitativa y econométrica, no tuvo repercusión en los estudios teóricos en nuestro país (SAMPEDRO, 1957). No obstante, en esos años se publicaron varios trabajos de Trías Fargas sobre la teoría de la localización.

La Geografía Económica fue pues ajena a la Teoría Económica y sus derivadas, lo que la convertía en NO económica. Así quedó excluida de ámbito académico de las enseñanzas económico-empresariales que comenzaron a crecer en las universidades españolas en los años sesenta y setenta del siglo XX.

En resumen, consideramos que la asignatura Geografía Económica que tradicionalmente se impartía en las escuelas de Comercio tuvo un proceso agónico en la década de los años sesenta del pasado siglo, proceso que no se escapa a la situación que encontraban las escuelas en el nuevo entorno económico y social del país. La agonía previa a su muerte académica de la asignatura está directamente relacionada con la evolución de la economía nacional. Se había abandonado lo que Fuentes Quintana denominó «el modelo castizo» de nuestra economía para implantar un modelo de economía abierta que fue ejecutado por nuevos gestores ya no formados en las escuelas de Comercio sino en las nuevas facultades de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales.

La aparición de la Estructura Económica, que venía a representar la modernidad en las enseñanzas de economía aplicada, fue una de las causas de la decadencia académica de la Geografía Económica en las escuelas de Comercio. Los intentos para su reconocimiento académico no contaron con el apoyo del mundo universitario, ni si quiera del de la Geografía. Finalmente, con la transformación de las escuelas profesionales de Comercio en escuelas universitarias de Estudios Empresariales desapareció la Geografía Económica en favor de la Estructura Económica. Y después, en los noventa, desapareció esta en favor de las asignaturas de Economía Española, Economía Mundial...

⁴⁶ «La Geografía de los paisajes humanizados debe perseguir como objetivos privativos suyos los que se refieren a la investigación de los precipitados geográficos en relación con el medio y considerados en el tiempo actual. Así quedan bien delimitados los campos respectivos. La Geografía de los paisajes humanizados: los precipitados geográficos en el presente como objeto de estudio. La Historia de los paisajes humanizados: los precipitados geográficos en su génesis y evolución a través de los tiempos, es decir en el pasado» (URABAYEN, 1949, p. 94).

⁴⁷ «Son, pues, los precipitados geográficos los hechos que proporcionan la base a la investigación en Geografía humana. Y el estudio de esos hechos y el de sus características, así como la determinación de sus móviles originarios y su significación sociológica, deberán formar el cuerpo de esta disciplina» (URABAYEN, 1949, p. 97).

A finales del siglo xx ha resurgido la Geografía Económica, pero como campo de investigación en las facultades de Ciencias Económicas. Es lo que se ha denominado Nueva Geografía Económica, que tiene por objeto estudiar las relaciones entre el espacio y los procesos económicos. Su novedad radica en que aporta «un soporte analítico-matemático» a lo que planteaba la Geografía Económica desde los años cincuenta. Se ha acomodado a la corriente principal del Análisis Económico «al proporcionarle una mayor respetabilidad» académica (CUADRADO, 2014, p. 11).

BIBLIOGRAFÍA

- ARIJA RIVARÉS, E. (1951): *Geografía Económica general y especial de España*, Heraldo de Aragón, Zaragoza, 417 pp.
- BARRE, R. (1963): *Economía Política*, Ariel (4.ª ed.), Barcelona, 520 pp.
- BIELZA DE ORY, Vicente (1977): «La ampliación conceptual y metodológica de la Geografía económica en las últimas décadas», en *Homenaje al Dr. Frutos*, Universidad de Zaragoza, pp. 31-48.
- BOSQUE MAUREL, J. (1952): *Geografía Económica de España*, Teide (3.ª ed.), Barcelona, 163 pp.
- (1956): «La enseñanza de la Geografía en las Escuelas de Comercio», *Geographica*, enero-diciembre, pp. 114-119.
- (1960): *Geografía Económica de España*, Teide (5.ª ed.), Barcelona, 456 pp.
- (1978): «Los grandes problemas socioeconómicos nacionales», en M. de Teran y L. Sole Sabaris (dirs.): *Geografía General de España*, Ariel, Barcelona, pp. 516-525.
- (2010): «Jaime Vicens Vives editor», *Boletín de la Real Sociedad Geográfica*, t. CXLVI, pp. 39-54.
- CASAS TORRES, J. M. (1945): «Notas sobre el concepto y método de la Geografía científica contemporánea», *Universidad. Revista de cultura y vida Universitaria*, Universidad de Zaragoza, año XXII, octubre-noviembre-diciembre, pp. 118-158.
- y otros (1953): *Iniciación a la geografía local (guía para el estudio de un municipio): con una orientación bibliográfica*, Departamento de Geografía Aplicada del Instituto Elcano, Zaragoza, 166 pp.
- CHARDONNET, J. (1952): *Economía mundial contemporánea*, Teide, Barcelona, 495 pp.
- CLOZIER, R. (1945): *Las etapas de la geografía*, Surco, Barcelona, 158 pp.
- CUADRADO ROURA, J. R. (2014): «¿Es tan “nueva” la Nueva Geografía Económica? Sus aportaciones, sus límites y su relación con las políticas», *EURE, Revista latinoamericana de estudios urbano regionales*, 120, mayo de 2014, pp. 5-28.
- FERNÁNDEZ AGUADO, J. (1996): *Historia de la Escuela de Comercio de Madrid y su influencia en la formación gerencial española (1850-1970)*, tesis doctoral, vol. I, Universidad Complutense, Madrid, <<https://eprints.ucm.es/3535/1/T21447.pdf>> [consulta: 22/01/2021].
- FUENTES QUINTANA, E. (2002): «La consolidación académica de la economía», en E. Fuentes Quintana (dir.): *Economía y economistas españoles. Volumen 7: La consolidación académica de la economía*, Galaxia Gutenberg-Círculo de Lectores, Barcelona, pp. 96-99.
- GUAL VILLABÍ, P. (1957): «Testamento espiritual de un profesor de Política Económica en las escuelas de Comercio», en *Homenaje al Excmo. Sr. D. Pedro Gual Villalbí. Glosa de actos celebrados en Barcelona 1956-1957*, Barcelona, 55 pp.
- (1961): *Significación actual de las Enseñanzas Mercantiles. Discurso del Director de la Escuela Excmo. Sr. D. Pedro Gual Villalbí con motivo de la inauguración del nuevo edificio (23 noviembre 1961)*, Escuela de Altos Estudios Mercantiles, Barcelona, 19 pp.
- KRUGMAN, P. (1997): *Desarrollo, Geografía y Teoría económica*, Boch, Barcelona, 113 pp.
- LÁZARO ARAUJO, L., y C. MUÑOZ CIDAD (1975): «Economía y Geografía. Nota crítica. Aproximación a las conexiones entre economía y geografía en base al examen de las tesis doctorales de los geógrafos», *Revista española de economía*, Vol. 5, núm. 2, mayo-agosto de 1975, pp. 219-244.
- MARCHAL, A. (1961): *Estructuras y Sistemas Económicos*, Ariel, Barcelona, 512 pp.
- NUEVA ESPAÑA (hoy *Diario del Alto Aragón*) de 27 de septiembre de 1960.
- PALOMEQUE TORRES, A. (1962): *Geografía económica (La Economía y su desarrollo)*, Ramón Sopeña, S. A., Barcelona, 752 pp.
- PÉREZ PARDO, L. (1960): *Geografía Económica de España*, Imprenta Pulcra, Barcelona, 340 pp.
- PLANS, PEDRO (1954): «La Geografía en el nuevo Plan Bachillerato», *Revista de Educación*, 19, vol. VII, marzo de 1954, pp. 76-81.
- SAMPEDRO, J. L. (1955): «Modernidad y tradición de la Estructura Económica», *Revista de Economía Política*, 13, vol. 6, mayo-agosto de 1955, pp. 1-25.
- (1957): *Principios prácticos de la localización industrial*, Aguilar, Madrid, 330 pp.

- (1959): *Realidad económica y análisis estructural*, Aguilar, Madrid.
- y R. MARTÍNEZ CORTIÑA (1975): *Estructura Económica. Teoría básica y Estructura mundial*, Ariel, Barcelona, 684 pp.
- SANCHO BLÁNQUEZ, M. (1957): *Geografía Económica Regional (especialmente de América)*, Librería General, Zaragoza, 525 pp.
- TAMAMES GÓMEZ, R. (1960): *Estructura económica de España* (1.ª ed.), Sociedad de Estudios y Publicaciones, Madrid, 677 pp.
- (1967): *Introducción a la Economía española*, Alianza Editorial, Madrid, 499 pp.
- UCIEDA GAVILANES, A. (1953): *Hacia la fundación de la universidad comercial: la reforma y evolución de las enseñanzas mercantiles, es problema inaplazable y de urgente resolución por parte del Gobierno Nacional: hechos, realidades, soluciones*, Gráficas Iberia, Badajoz, 191 pp.
- UNZUETA Y YUSTE, A. DE (1969): «Interrelaciones entre las ciencias económicas, geográficas y sociales», *Anales de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras*, curso académico 1968-1969, t. XI, Barcelona 1972, pp. 153-173.
- (1975a): *Geografía Económica General*, editado por el propio autor, Barcelona, 368 pp.
- (1975b): *Geografía Económica Regional (Geo-economía de las naciones)*, editado por el propio autor, Barcelona, 414 pp.
- (1980): *Estructura Económica de España*, editado por el propio autor, Barcelona, 581 pp.
- URABAYEN GUINDO, L. (1934): «El panorama de la Geografía humana», *Boletín de la Sociedad Geográfica Nacional*, t. LXXIV, núms. de julio, agosto, septiembre y noviembre de 1934, Madrid.
- (1949): *La tierra humanizada. Geografía de los paisajes humanizados y la lucha del hombre por la conquista de la Naturaleza*, Espasa Calpe, Madrid, 553 pp.
- VELARDE FUERTES, J. (1969): «Presentación», *Anales de Economía*, 3.ª época, enero-diciembre de 1969, núms. 1-4, monográfico con el título Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales: XXV Aniversario, pp. 5-35.
- (1970): «¿Tiene sentido la geografía económica? Resultado de un análisis crítico partiendo de las ciencias naturales, la antropología social y la geografía, en sus linderos confusos con la estructura económica», *Anales de Economía*, núms. 5-8, 2.ª época, enero-diciembre, pp. 319-377.
- (2002): «Sobre la entrada en la jerga universitaria española de las palabras estructura económica», en E. Fuentes Quintana (dir.): *Economía y economistas españoles. Volumen 7: La consolidación académica de la economía*, Galaxia Gutenberg-Círculo de Lectores, Barcelona, pp. 711-729.
- VIº CONGRESO DE TITULARES MERCANTILES DE ESPAÑA (1948): *Crónica*, Barcelona, 229 pp.
- VILÁ VALENTÍ, J. (1971): «¿Una nueva Geografía?, *Revista de Geografía de la Universidad de Barcelona*, 5, pp. 5-38.
- (2010): «Jaume Vicens Vives y el pensamiento Geográfico», *Boletín de la Real Sociedad Geográfica*, CXLVI, pp. 29-36.

NORMATIVA CITADA

- 1922: Real Decreto de 26 de agosto de 1922 sobre las Enseñanzas mercantiles (*Gaceta de Madrid* de 3 de septiembre de 1922).
- 1931: Decreto de 4 de septiembre de 1931 sobre el procedimiento de oposiciones (*Gaceta de Madrid* de 5 de septiembre de 1931).
- 1943: Ley de 29 de julio de 1943 de Ordenación de la Universidad española (*BOE* de 31 de julio de 1943).
- 1943: Orden de 7 de septiembre de 1943 por la que se crea la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas en la Universidad de Madrid (*BOE* de 10 de septiembre de 1943).
- 1944: Orden de 29 de enero de 1944 por la que se dan normas para el funcionamiento de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas
- 1944: Decreto de 7 de julio de 1944, sobre la Ordenación de la Facultad de Filosofía y Letras (*BOE* de 4 de agosto de 1944).
- 1944: Decreto de 7 de julio de 1944, sobre Ordenación de la Facultad Ciencias Políticas y Económicas (*BOE* de 4 de agosto de 1944).
- 1953: Ley de 17 de julio de 1953 de Ordenación de las Enseñanzas económicas y comerciales (*BOE* de 18 de julio de 1953).
- 1953: Decreto de 23 de julio de 1953 por el que se aprueba el Plan de estudios y se dispone el régimen de las Escuelas de Comercio (*BOE* de 15 de agosto de 1953).
- 1953: Decreto de 11 de agosto de 1953 por el que se establecen los planes de estudios de las Facultades de Filosofía y Letras, Ciencias, Derecho, Medicina, Veterinaria y Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales (*BOE* de 29 de agosto de 1953).

- 1955: Decreto de 27 de mayo de 1955 por el que se determinan los estudios que han de realizar los Profesores Mercantiles en las Facultades de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales (Sección Económicas y Comerciales) para obtener los títulos universitarios correspondientes (*BOE* de 1 de junio de 1955).
- 1955: Ley de 22 de diciembre de 1955 por la que se modifican los artículos 3.º y 4.º de la de 17 de julio de 1953 sobre Ordenación de las Enseñanzas económicas y comerciales (*BOE* de 25 de diciembre de 1955).
- 1956: Decreto de 16 de marzo de 1956 por el que se modifica el de 23 de julio de 1953 sobre plan de estudios y régimen de las Escuelas de Comercio (*BOE* de 6 de abril de 1956).
- 1958: Orden 18 febrero de 1958 por la que se crea la Inspección de las Enseñanzas Mercantiles (*BOE* de 1 de marzo de 1958).
- 1958: Orden de 11 de marzo de 1958 por la que se nombran los miembros integrantes de la Comisión Asesora e Inspección de las Enseñanzas Mercantiles (*BOE* de 24 de marzo de 1958).
- 1958: Decreto de 5 de septiembre por el que se establece el plan de estudios del Bachillerato Laboral de modalidad administrativa (*BOE* de 5 de octubre de 1958).
- 1958: Orden de 27 de octubre de 1958 por la que se aprueba el adjunto Plan de Estudios, horarios y cuestionarios del Bachillerato Laboral Elemental de modalidad administrativa (*BOE* de 21 de noviembre de 1958).
- 1961: Decreto 781/1961, de 6 de abril, sobre convalidación de los estudios de Profesorado e Intendencia mercantiles y Actuario de Seguros con los de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales (Sección de Económicas y Comerciales) (*BOE* de 22 de mayo de 1961 (corrección de errores *BOE* del día siguiente).
- 1961: Orden de 21 de mayo de 1961 por la que se sanciona a los alumnos de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Madrid (*BOE* de 25 de mayo de 1961).
- 1961: Orden de 22 de mayo de 1961 (*BOE* de 25 de mayo) por la que se dispone cesen en los cargos de Decano, Vicedecano y Secretario de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Madrid don Valentín Andrés Álvarez y Álvarez, don Luis García de Valdeavellano y don Salvador Lissarrague Novoa respectivamente (*BOE* de 25 de mayo de 1961).
- 1964: Orden de 24 de abril de 1964 por la que se aprueban los cuestionarios de Geografía económica general y de España para 5.º curso de Bachillerato Laboral Elemental, común para las modalidades Agrícola-ganadera, Industrial-minera, Marítimo-pesquera y Administrativa (*BOE* de 20 de mayo de 1964).
- 1970: Ley de 4 de agosto de 1970, Ley General de Educación y financiamiento de la Reforma Educativa (*BOE* de 6 de agosto de 1970).
- 1977: Real decreto de 28 de abril de 1978 por el que se aprueba el Estatuto Profesional de Economistas y de Profesores y Peritos Mercantiles (*BOE* de 28 de abril).
- 1978: Real Decreto de 11 de mayo de 1978, por el que se regula la integración en los Cuerpos de Catedráticos numerarios y Profesores agregados de Escuelas Universitarias y en los de Catedráticos Numerarios y Profesores Agregados de Bachillerato (*BOE* de 24 de mayo de 1978).
- 1979: Orden de 12 de marzo de 1979 sobre acoplamiento de cátedras, equiparaciones y analogías de las Escuelas Universitarias (*BOE* de 22 de marzo de 1979).

Recibido: 26 de enero de 2021

Aceptado: 13 de septiembre de 2021